

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual 2014 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, realizamos el seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe UAI N° 08/2013, emergente de la Evaluación del Sistema de Administración del Personal (SAYCO).

El resultado del informe de Evaluación del Sistema de Administración del Personal SAYCO, fue emitida a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha mediante Nota UAI N° 012/2014 de fecha 15/01/2014 y a la Contraloría General del Estado mediante Nota UAI N°013/2014 de fecha 15/01/2013 para su evaluación.

Los formatos 1 y 2 de aceptación y del cronograma respecto a la implantación de recomendaciones, fueron remitido a la Contraloría General del Estado en fecha 09 de mayo de 2014 con CITE:GAMV/DSP/DPC/264/2014, sin embargo no se dio cumplimiento a la Resolución N° CGR-1/01/97 del 25 de marzo de 1997 la misma que indica “La entidad auditada, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las recomendaciones, presentara a la Unidad de Auditoría Interna un cronograma de implantación de las mismas, asignando las responsabilidades correspondientes para cada una de ellas”.

Como resultado de la evaluación y seguimiento a la implantación de las recomendaciones efectuadas por la Dirección de Auditoría Interna, se ha podido determinar que de 13 recomendaciones; 2 fueron cumplidas y 10 no cumplidas, a continuación se detalla en los siguientes puntos:

1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

1.1 RECOMENDACIÓN 4 (INEXISTENCIA DEL PROGRAMA OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL)

1.2 RECOMENDACIÓN 5 (INCUMPLIMIENTO DE PLAZO Y REMUNERACION POR INTERINATO)

2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.1 RECOMENDACIÓN 1 (MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES Y MANUAL DE ANALISIS Y DESCRIPCION DE CARGOS DESACTUALIZADO Y CON INCONSISTENCIA CON LA ESTRUCTURA ORGANICA A LA GESTION 2012)

2.2 RECOMENDACIÓN 2 (INEXISTENCIA DE LOS PROCESOS DE VALORACIÓN Y REMUNERACIÓN)

2.3 RECOMENDACIÓN 3 (INEXISTENCIA DE FORMULACION DEL PLAN DE PERSONAL)

2.4 RECOMENDACIÓN 6 (INADECUADO PROCESO DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL)

2.8 RECOMENDACIÓN 10 (INAPROPIADO PROCESO DE MOVILIDAD DE PERSONAL (PROMOCIONES – TRANSFERENCIAS))

2.9 RECOMENDACIÓN 11 (INEXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACION)

2.10 RECOMENDACIÓN 12 (NO SE CUMPLE CON EL PERFIL EXIGIDO DE ACUERDO AL MANUAL DE ANALISIS Y DESCRIPCION DE CARGOS)

2.11 RECOMENDACIÓN 13 (FALTAS, ABANDONOS Y SALIDAS QUE NO SE RESPALDAN CON LAS ORDENES DE SALIDAS, SIN LA SANCION RESPECTIVA)

Viacha 31 de Diciembre 2014